



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA**  
Resolución 16284 del 27 de noviembre de 2002.  
NIT 811017377-8 - DANE: 105001000108

La Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia -CEFA-, denominada así mediante Resolución 16284 Del 27/11/2002, establecimiento oficial aprobado por Resolución Departamental 007248 del 23/11/1992 que legaliza los estudios de Los grados Décimo y Undécimo (10° y 11°) de Educación Media Académica y Media Técnica, en los diferentes tipos de Especialidades, La Resolución 000438 del 26/01/2016, que aprueba la Básica Secundaria a partir del año 2016 y la Resolución N° 201850053319 del 30/07/2018, que autoriza la jornada única.

### Circular 06

**Fecha:** 18 de febrero de 2021  
**Para:** Docentes  
**Asunto:** Orientaciones generales

Como equipo directivo les enviamos un especial saludo y les invitamos a seguir las siguientes orientaciones:

1. Horarios de clase: Siguen vigentes las circulares 02 y 04.
2. A todos los docentes directores y no directores de grupo, se solicita verificar en sus clases de la semana número 5, que las estudiantes tengan actualizado el correo con dominio @cefa.edu.co, en la plataforma aKros.
3. Cumplimiento de la jornada laboral en la semana asincrónica: Se cumple con el horario asignado para el año 2021. Se citan estudiantes a asesorías individuales para realizar planes de mejoramiento, se pueden reponer clases con los grupos (Previo aviso al coordinador que corresponda), se citan acudientes para informar desempeños bajos de las estudiantes y proponer acciones de mejora.
4. ¿Cuándo cargar actividades en la plataforma aKros?: cuando el 90% de las estudiantes alcancen las competencias propuestas en la guía.
5. Independiente de otras plataformas que utilice el docente, **todas las guías deben ser cargadas en la plataforma académica aKros**, de manera que estén disponibles para ser consultadas en cualquier momento por estudiantes y acudientes.
6. Aplicar el numeral 12.4 del SIEE, frente al registro de notas en la plataforma aKros.
7. Enviar el 3 de marzo, en todas las asignaturas y áreas, la guía número dos para estudiantes sin conectividad, al coordinador asignado a cada grado.
8. Los días 9, 10 y 11 de marzo se entregará la guía dos a estudiantes sin conectividad y se recibirán las actividades realizadas a quienes reclamaron la guía 1.

9. Desde el 12 de marzo se enviarán escaneadas las actividades de la guía 1 a los docentes y quien desee reclamarlos en la Institución, favor comunicarlo oportunamente.
10. La valoración máxima de las actividades de la guía física será de 2.5, hasta que se realice la sustentación de cada una de ellas que corresponde al otro 50%. La sustentación se realizará de tres formas:
  - a. Presencial, con los docentes que se integren al trabajo de alternancia
  - b. Virtual, con los docentes que no puedan regresar a la institución, hasta que dure el trabajo en casa y se realizará desde los computadores de la Institución.
  - c. Por teléfono para los docentes que lo realicen de esta forma.  
Nota: Se publicará un horario de máximo 2 horas por asignatura (Con el modelo del horario de actividades de recuperación)
11. Comisiones de evaluación y promoción del primer período, con el objetivo de analizar la promoción anticipada de estudiantes repitentes que la soliciten y para proponer acciones de acompañamiento y recomendaciones a estudiantes con desempeño BAJO.

Para el análisis se utilizará únicamente el registro de notas en la plataforma, razón por la cual se deben tener actualizadas las notas de seguimiento en la plataforma aKros.

- a. Grados Sexto, séptimo, octavo 1 y 2 el 29 de marzo.
- b. Grados Octavo 3, 4 y 5 y Noveno el 29 de marzo.
- c. Grado décimo el 30 de marzo
- d. Grado once el 30 de marzo.

Nota: Se les enviará el archivo con las comisiones del año 2021.

12. Recuerden tener actualizadas las notas de seguimiento, guías y registro semanal de clases en la plataforma académica aKros. La revisión y acompañamiento de este proceso será ejecutada por los coordinadores de cada grado.
13. El consentimiento informado de las estudiantes, se recibirá físicamente, cuando les corresponda asistir a la Institución, bajo el modelo de alternancia.

**Recuerda tener muy presente los valores institucionales porque desde la distancia seguimos llevando al CEFA en el corazón.**

**Directivos:**

**Rectora:**

Aura Cecilia Medina Correa

**Coordinadores:**

Adriana Elena Sánchez Zapata

José William Ospina Castaño

Lucy Colombia Guevara Zambrano

Oscar Fernando Bustamante Londoño

